

Datos estadísticos sancionatorios IAIP 2013 - 2023

1	Casos donde se interpuso una sanción por parte del IAIP, relacionadas al incumplimiento de la LAIP.	Desde el año 2013 hasta septiembre 2023, se han emitido 47 resoluciones condenatorias.
2	Casos donde se cumplió con la sanción impuesta por el IAIP.	En relación a este punto, cabe destacar que, de conformidad a lo establecido en el art. 58 letra e) de la Ley de Acceso a la Información Pública, el IAIP tiene las facultades de conocer y resolver del procedimiento sancionatorio y dictar sanciones administrativas. En este sentido, en los casos donde se haya emitido una resolución condenatoria, este Instituto realiza las gestiones correspondientes para el cumplimiento de la misma, entre las cuales se encuentra la remisión de la misma a las autoridades competentes de su ejecución. Asimismo, también existen casos en sede contencioso administrativa, donde se debate la legalidad o ilegalidad del acto. En este sentido, no es posible determinar el número exacto de sanciones que han sido cumplidas, ya que este Instituto se encuentra a la espera de lo que se resuelva en los casos antes mencionados.
3	Casos pendientes de cumplir con la sanción.	Con base a la explicación anterior, no es posible determinar el número de sanciones pendientes de cumplir, debido a que hay casos que se encuentran en ejecución en otras instancias; así como casos en los cuales se encuentran en sede contencioso administrativo, en los cuales se está debatiendo la legalidad de las resoluciones emitidas por este Instituto.
4	Listado de personas a quienes prescribió el plazo para cumplir con las sanciones.	De conformidad al criterio establecido por la Honorable Sala de lo Contencioso Administrativo, bajo la referencia 21-20-RA-SCA; así como también a amplios criterios establecidos por este Instituto, bajo las referencias NUE 31-A-2020, NUE 129-A-2020, etc., esta información es de carácter confidencial, de acuerdo a lo establecido en los arts. 6 letra f) y 24 letra c) LAIP.
5	Nombres y cargos de los funcionarios del IAIP responsables de fiscalizar o hacer cumplir las sanciones, se quiere saber quién fue el funcionario que no dio seguimiento para que las personas sancionadas cumplieran o dejarán que la acción prescribiera.	Esta información no es generada por el Instituto, de conformidad con lo establecido en el art. 62 de la LAIP, ya que con base a los manuales y normativa interna que rigen el funcionamiento del instituto, no se establecen responsabilidades en relación a dejar que una sanción prescriba.